

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

Nota importante: Ingresa en Caja del Banco. el Código de CONAP: AXT 249, Empresa706, Transacción 1

Página portal	Trámite / Artículo del Acuerdo 01-2026	No.	Descripción (texto del Acuerdo)	Tarifa (Q)	Código tarifario
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO COMERCIALES	20.1	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales para consumo familiar en áreas protegidas.	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO COMERCIALES	20.2	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura en áreas protegidas.	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO COMERCIALES	20.3	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales por manejo de vegetación para evitar daños al Patrimonio Cultural de la Nación en áreas protegidas.	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO COMERCIALES	20.4	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales para organizaciones sin fines de lucro.	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE POR EL APROVECHAMIENTO CON FINES CIENTÍFICOS O DE INVESTIGACIÓN	19.1	Valor de la madera en pie por el aprovechamiento con fines científicos o de investigación.	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp. Leña	20.00	61111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	12.00	62112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	12.00	63113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	12.00	64114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	9.00	65115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	14.00	66116
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	14.00	67117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-LEÑA	6.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Leña	14.00	61010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp. Trocilla	290.00	51111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp. Trocilla	290.00	52112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	53113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	54114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	55115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	56116

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	57117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	58118
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	59119
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROCILLA	5.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Trocilla	290.00	51010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	41111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	42112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	43113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	44114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	45115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	46116
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	47117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	48118
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	49118
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-CUPRESSUS SPP.-TROZA	4.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	41010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	23.00	31111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	32112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	33113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	34114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	35115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	16.00	36116
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	16.00	37117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	8.00	38118
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	16.00	31010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp. Trocilla	190.00	21113

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp. Trocilla	190.00	22113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	23113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	24113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	25113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	26113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	27113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	28113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	29113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Trocilla	190.00	21023
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	11113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	12113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	13113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	14113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	15113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	161133
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	17113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	18113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	19113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Troza	190.00	11013
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12123
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12222
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	5.00	12322
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	5.00	12422
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12522
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12622

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12722
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12822
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12922
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12102
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11101
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11211
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11311
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11411
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11511
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11611
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11711
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11811
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11911
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11102
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10121
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10222
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10323
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10424
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10525
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10626
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10727
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	107828
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	107929
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROZA	10.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	101020

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	23.00	91111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	92112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	93113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	94114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	95115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	16.00	96116
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	16.00	97117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	Sin costo	N/A
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA	9.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Leña	16.00	91010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	81111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	82112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	83113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	84114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	85115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	86116

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	86117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	88118
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	89119
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	81010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	71111
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	72112
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	73113
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	74114
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	75115
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	76116
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	77117
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	78118
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	79119
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-QUERCUS, ALNUS Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Quercus, Alnus y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	71010
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18181
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18282

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	5.00	18383
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	5.00	18484
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18585
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18686
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18787
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18888
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18989
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18109
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17171
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17272
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17373
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17474
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17575
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17676
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17777
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17878

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17979
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17109
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16161
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16262
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16363
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16464
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16565
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16666
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16767
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16868
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16969
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16109
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15151
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15252
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	5.00	15353
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	5.00	15454
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15555
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15656
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15757

15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15858
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15959
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-LEÑA	15.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15109
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14141
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14242
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14343
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14444
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14545
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14646
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14747
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14848
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14949
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROCILLA	14.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14103
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13141
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13241
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13341
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	1341
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13541
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13641
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13741
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13841
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13941
15a/15b	Artículo 7 – VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMIPRECIOSAS-TROZA	13.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13102
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.1	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación Forestal Integral Cruce a la Colorada” de la Unidad de Manejo “Cruce a la Colorada”.	15,351.75	1151

15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.2	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación Forestal Integral San Andrés Petén” de la Unidad de Manejo “San Andrés”.	23,609.02	1252
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.3	Pago anual por derechos concesionarios para “Laborantes del Bosque, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Chosquitán”.	19,390.00	1353
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.4	Pago anual por derechos concesionarios para “Organización Manejo y Conservación, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Uaxactún”.	18,990.45	1454
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.5	Pago anual por derechos concesionarios para “El Esfuerzo, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Yaloch”.	10,577.70	1555
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.6	Pago anual por derechos concesionarios para “Sociedad Civil para el Desarrollo Árbol Verde” de la Unidad de Manejo “Las Ventanas”.	22,149.88	1656
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.7	Pago anual por derechos concesionarios para “Impulsores Suchitecos del Desarrollo Integral de Melchor de Mencos y del Departamento de Petén, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Río Chanchich”.	12,896.00	1757
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.8	Pago anual por derechos concesionarios para “Custodios de la Selva, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “La Unión”.	15,882.25	1858
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.9	Pago anual por derechos concesionarios para “Amigos del Bosque, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “San Bartolo”.	15,358.35	1959
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.10	Pago anual por derechos concesionarios para “Selva Maya del Norte, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “La Colorada – El Molino”.	8,832.61	11051
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.11	Pago anual por derechos concesionarios para “Cooperativa Integral de Comercialización Carmelita R.L.” de la Unidad de Manejo “Carmelita”.	22,220.50	11152
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.12	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales Selva Maya” de la Unidad de Manejo “La Corona - El Morgan”.	7,058.92	11253
15a/15b	Artículo 8 – PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.13	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación ‘para la Protección de la Biosfera Itza’ de la Unidad de Manejo “El Lechugal”.	9,966.68	11354
15a/15b	Artículo 9 – PAGO ANUAL DEL VALOR INTRÍNSECO DE LA MADERA PARA CONCESIONES INDUSTRIALES	1.1	Pago del valor intrínseco de la madera por cada metro cúbico de maderas preciosas.	340.00	11171
15a/15b	Artículo 9 – PAGO ANUAL DEL VALOR INTRÍNSECO DE LA MADERA PARA CONCESIONES INDUSTRIALES	1.2	Pago del valor intrínseco de la madera por cada metro cúbico de maderas semipreciosas.	66.50	12172
15a/15b	Artículo 9 – PAGO ANUAL DEL VALOR INTRÍNSECO DE LA MADERA PARA CONCESIONES INDUSTRIALES	1.3	Pago del valor intrínseco de la madera por cada metro cúbico de maderas secundarias.	21.50	13173
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	461

15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	462
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	463
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	464
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.5	Emisión de licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	465
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	466
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	467
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	468
15a/15b	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	469
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	491
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	492
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.3	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	493
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	494
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	495
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	496
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	497
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	498
15a/15b	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.9	Pago de tarifa por aprovechamiento de semillas forestales en general (libra)	Ver artículo 10 de este	499
15a/15b	Plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas	50.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas.	150.00	501
15a/15b	Plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas	50.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas.	150.00	502
15a/15b	Plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas	50.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas.	150.00	503
15a/15b	Plan de manejo forestal de saneamiento y/o salvamento en áreas protegidas	44.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	44441

15a/15b	Plan de manejo forestal de saneamiento y/o salvamento en áreas protegidas	44.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	442
15a/15b	Plan de manejo forestal de saneamiento y/o salvamento en áreas protegidas	44.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	443
15a/15b	Plan de manejo forestal de saneamiento y/o salvamento en áreas protegidas	44.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	444
15a/15b	Plan de manejo forestal de saneamiento y/o salvamento en áreas protegidas	44.5	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	445
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	454511
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	452
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	453
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	454
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	455
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	456
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	457
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	458
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	459
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas	53.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas.	150.00	53531
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas	53.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas.	150.00	532
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas	53.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas.	150.00	533
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosques con fines de restauración en áreas protegidas	54.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal con fines de restauración en áreas protegidas.	150.00	54541
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosques con fines de restauración en áreas protegidas	54.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal con fines de restauración en áreas protegidas.	150.00	542
15a/15b	Plan de manejo forestal para bosques con fines de restauración en áreas protegidas	54.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal con fines de restauración en áreas protegidas.	150.00	543
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	471
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	472
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	473
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	474

15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	475
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	476
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	477
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	478
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	479
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	481
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	482
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	483
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	484
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.5	Emisión de licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	485
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	486
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	487
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	488
15a/15b	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	489
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	551
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	552
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	553
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	554
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	555
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	556

15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	557
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	558
15a/15b	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	559
15a/15b	Plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	51.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	51511
15a/15b	Plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	51.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	512
15a/15b	Plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	51.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	513
15a/15b	Plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	52.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	52521
15a/15b	Plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	52.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	522
15a/15b	Plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	52.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	523
15a/15b	Plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones	39.1	Licencia para ejecutar plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	391
15a/15b	Plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones	39.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	392
15a/15b	Plan general de manejo forestal en concesiones	38.1	Licencia para ejecutar plan general de manejo forestal en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	381
15a/15b	Plan general de manejo forestal en concesiones	38.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan general de manejo forestal en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	382
15a/15b	Plan operativo anual de recursos no maderables	43.1	Licencia para ejecutar plan operativo anual de recursos no maderables en concesiones.	150.00	43431
15a/15b	Plan operativo anual de recursos no maderables	43.2	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan operativo anual de recursos no maderables en concesiones.	150.00	432
15a/15b	Plan operativo anual de recursos no maderables	43.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de recursos no maderables en concesiones.	150.00	433
15a/15b	Plan operativo anual de recursos no maderables	43.4	Pagos de tarifas para productos y subproductos no maderables.	Ver artículo 10 de este	434
15a/15b	Plan operativo anual de recursos no maderables	43.5	Pago anual por derechos concesionarios de acuerdo con la Unidad de Manejo que se trate. Este pago corresponde a las concesiones comunitarias.	Ver artículo 8 de este	435
15a/15b	Plan operativo anual forestal	42.1	Licencia para ejecutar plan operativo anual forestal en concesiones.	150.00	42421
15a/15b	Plan operativo anual forestal	42.2	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual forestal en concesiones.	150.00	422
15a/15b	Plan operativo anual forestal	42.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual forestal en concesiones.	150.00	423
15a/15b	Plan operativo anual forestal	42.4	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este	424
15a/15b	Plan operativo anual forestal	42.5	Pago anual por derechos concesionarios de acuerdo con la Unidad de Manejo que se trate. Este pago corresponde a las concesiones comunitarias.	Ver artículo 8 de este	425
15a/15b	Plan operativo anual forestal	42.6	Pago anual de valor intrínseco de la madera de acuerdo con la categoría de la especie. Este pago corresponde a concesiones industriales.	Ver artículo 9 de este	426

